

**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día tres de julio de dos mil dieciocho fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación

10.23. El Consejo de Gobierno aprueba la licencia de estudio de D.ª María José Contreras Alcalde, profesora titular de universidad del Departamento de Psicología Básica I, para realizar una estancia de investigación, desde el 15 de septiembre al 14 de diciembre de 2018, ambos inclusive, en el Centro de Astrobiología CSIC-INTA (Madrid). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1984, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir durante el periodo de la licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cuatro de julio de dos mil dieciocho.